

RESOLUCION N° 025/2022
CRESPO (E.R.), 05 de Enero de 2022

VISTO:

La Resolución N° 073/2021 de fecha 05 de Febrero de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario prorrogar el contrato de Claudio Germán GADEA, que venció el día 31 de Diciembre de 2021.

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley N° 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art.1º.- Dispónese prorrogar hasta el día 31 de Diciembre de 2022 en los mismos términos, el contrato de trabajo celebrado con Claudio Germán GADEA, D.N.I. N° 14.649.152, domiciliado en calle Rio Pilcomayo N° 588 de la ciudad de Crespo.

Art.2º.- Pásese copia de la presente Resolución a la Secretaría de Servicios Públicos, a Contaduría, a Suministros, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que la presente será refrendada por el Secretario de Gobierno y Ambiente.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.